

# El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XII

La Paz, viernes 10 de febrero de 1911

Nº. 3,117

## "El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, FEBRERO 10 DE 1911

### Política de pie

En todos los países donde la prensa es libre y especialmente en aquellos en que es una lucrativa industria, es necesario mucho tacto y un esquisito criterio, para conocer mediante ella, la opinión pública. Casi siempre las pasiones individuales tienen manifestaciones más fuertes que las de los grupos políticos, y las de éstos apagan el sentir y el pensar de los mas, que no tienen órganos especiales de propaganda, porque los más no hacen política.

Es un escritorio de votos innumerados, muy difícil, que es preciso hacer, para saber, si esto es posible, cual es la opinión dominante sobre una cuestión, porque los pareceres individuales tienen igual forma de exteriorización que los colectivos en la prensa: un diario de mayores ó menores dimensiones, de más ó menos circulación, pero siempre un diario que se nos presenta como el prestigio eco de muchos, siendo que, casi siempre, es apenas de uno ó de pocos. ¿Cómo averiguar su significación? Muy difícil; para hacerlo es indispensable conocer el país, conocer á sus hombres dirigentes y ver entonces qué diario interpreta el pensamiento de éstos y cuales no, procurando, todavía, saber qué elementos personales entran en la composición de esos diarios, para darles ó negarles el prestigio de que todos se creen revestidos.

En el caso de nuestras relaciones con la República Argentina, pasa eso. Entre los muchos periódicos que se publican en aquella nación, hay diversidad de apreciaciones sobre la forma y manera cómo han sido reanudadas. El protocolo Pando-Portela, ha sido, como es natural, diferentemente calificado, habiendo llegado algunos á decir que en él se había comprometido la dignidad de la Nación Argentina. Aquí ha pasado lo propio. Según unos diarios, hemos hecho política de rodillas; otros, al contrario, piensan que hemos salvado la altivez nacional, que nunca se halla comprometida, cuando en una convención se estipula sencillamente el olvido de pasadas diferencias, para entrar nuevamente en un comercio social de cordialidad.

Decir á un Juez, cuyo fallo no hemos aceptado, que lo hemos modificado virilmente, después de la protesta justísima con que fuera recibido, que reconocemos la sinceridad con que fué dictado, sinceridad que no abona el error en el juicio, no es indigno, es simplemente cortés. No podíamos proceder de otra manera, porque no era dable manifestar que aquel fallo no era sincero, puesto que si conociéramos el error, no conociéramos ni podemos suponer, que él obedeció á impulsos de letucos. El personaje que elaboró el laudo se equivocó sinceramente, y por ello lo rechazamos procediendo á nuestra vez, con absoluta sinceridad. Este es el verdadero concepto del laudo, y si hemos vuelto á exponerlo, es por que no se le ha dejado de mano y se pretende que ha sido ó es la causa, para que los diarios argentinos nos crean un pueblo de liotas.

No hay tal; no se nos cree así. Y la prueba de que se nos considera un país digno, es que el Gobierno Argentino, representante externo de la entidad nacional, nos manda una brillante Legación en reciprocidad de la que le enviamos

para tratar de Soberano á Soberano nuestros negocios comunes. Esta es una prueba del buen concepto que esa República tiene de la nuestra, sin que valgan para desvirtuarlo las verificaciones de una prensa sin arraigo nacional, sin prestigio social y que se produce en forma violenta, para halagar el chauvinismo de las muchedumbres que compran el diario y hacer, en esa forma, un negocio indecoroso.

Conocemos la hoja á que frecuentemente alude nuestro colega "El Diario", cuando en esos asuntos se ocupa, y si á él le mortifica su incivil tontería, á nosotros nos tiene sin cuidado, porque no pueden herirnos, por mucha que fuese nuestra patriótica susceptibilidad, injurias que nos lanzan especuladores sin pudor.

Prescindiendo del correcto pensamiento que informa el protocolo Pando-Portela, quizás sea conveniente el recordar de su proceso, para demostrar que nuestra dignidad nacional no ha sufrido desmedro. Interrumpidas nuestras relaciones, extrañados los Ministros de una y otra nación, el doctor Roque Sáenz Peña, como uno de sus primeros actos de gobierno, dictó un decreto suspendiendo los efectos de la expulsión y dejando, por ende, libre al doctor José M. Escalier de volver á Buenos Aires, ciudad de su domicilio. ¿Qué significa este acto? Una amplia satisfacción no pedida por nosotros, y tan es así, que el doctor Ernesto Bosch, nombrado ya Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, en la conferencia que tuvo con el propio señor Escalier en París, declaró que habiendo comenzado el Gobierno de su patria, la labor de aproximación con ese decreto, que envolvía una terminante satisfacción á Bolivia, debió ésta continuarla, reconociendo, no el laudo que no entraba en cuestión, sino la probidad del Juez que lo había dictado.

Este antecedente de suma importancia y que nos lo hizo conocer el General Ismael Montes, en documentos que publicamos en su oportunidad, no es citado por nuestros escritores, cuando hablan de la dignidad de Bolivia, siendo que él la pone á cubierto, sin sacrificar la altivez argentina, porque nunca es desdorado reconocer un error y corregirlo en lo que humanamente se pueda.

## Clausura del Congreso

### Los discursos

En cumplimiento de la ley que señalaba para ayer en la tarde la clausura del Congreso Nacional, se realizó aquella ceremonia con todas las formalidades de estilo.

A las cuatro p. m., hallábase en la Plaza Murillo, todos los cuerpos de línea, formando desde el Palacio de Gobierno hasta el Palacio Legislativo.

Pocos minutos después de aquella hora, el Jefe del Estado, doctor Eliodoro Villazón, acompañado de sus Ministros, Jefes de alta graduación y los empleados públicos, el salón de sesiones del Congreso recibió al Mandatario Nacional.

El Presidente del Congreso, doctor Macario Pinilla, instaló la sesión y dió lectura al magistral discurso que sigue:

Señor Presidente Constitucional de la República.

Señores Senadores y Diputados:

Tras larga labor legislativa, el Congreso Nacional de 1910 toca á su término, después de haber consagrado su soberana atención á los múltiples y complejos asuntos, que á diario presenta la administración

y organización de los países nuevos, que están en pleno desarrollo.

Ma imagino que el pueblo boliviano quedará satisfecho de sus mandatarios, cuando vea q' su acción parlamentaria se ha detenido en todos los negocios públicos, sujetos á su conocimiento.

Su larga duración de seis meses, ha obedecido á diversas causas que son del dominio público, y que es necesario recordar, aunque sea someramente, para levantar el cargo que, á este respecto, se hace con sobrada ligereza.

El ejercicio parlamentario del año anterior coincidió con los gloriosos centenarios de Cochabamba y Potosí, que impulsaron verdaderas treguas á las tareas ordinarias del Congreso.

Además, y excepcionalmente, se han presentado, durante sus labores, cuestiones graves de carácter internacional, con las Repúblicas del Perú y la Argentina, que han requerido su intervención y pronunciamiento, para lo que ha sido menester dedicar muchas y prolongadas sesiones congresuales.

La calificación de las credenciales de los diputados de nueva elección, ha sido otro motivo para la extensión del período legislativo, porque, habiéndose tachado los poderes de varios representantes, era necesario dilucidarlos con amplitud; pues que, la constitución y organización de una de las ramas del Poder Legislativo, no podía hacerse con precipitación ó violencia, solo á título de economía de tiempo.

Examinada la labor del Congreso, se ve que ha dedicado larga y concienzuda atención á las diversas cuestiones de carácter internacional, dándole las soluciones que su ilustración y patriotismo le han sugerido; pudiéndose anotar en este orden las referentes á los siguientes acuerdos internacionales:

1º, el que declara, que por excusa del Emperador de Alemania, las cuestiones que llegasen á suscitarse con ocasión del Tratado de 20 de octubre de 1904, celebrado entre Bolivia y Chile, serán sometidas al arbitraje del Tribunal Permanente de La Haya;

2º, que el pago de las garantías á que se obligó la República de Chile, en el Tratado poco antes mencionado, se abone en la forma estipulada en el Protocolo de 26 de mayo de 1908; fijando las siguientes anualidades: libras 22,500, pagaderas en cada septiembre, una vez entregada la línea Oruro-Viacha; 22,500 libras en abril de cada año, después de entregados al tráfico, 50 kilómetros más, en los ferrocarriles con conexión al de Oruro-La Paz, y últimamente 10,000 libras anuales una vez terminada el ramal que debe conectar la línea Oruro-Viacha, con el ferrocarril Arica-La Paz.

3º, que el Tratado de Comercio y Navegación Fluvial entre Bolivia y los Estados Unidos del Brasil, se ha tenido como ley del Estado, á mérito de la aprobación congresual que le ha cabido.

En esta materia internacional, han quedado pendientes y sin solucionarse, por falta de tiempo, el Tratado de Extradición con la República de Chile y el de Arbitraje, celebrado con los Estados Unidos de Norte América, que se hallan debidamente tramitados.

En el orden interno, se ha tocado, con más ó menos intensidad, los diversos ramos de la administración oficial, que constituyen el ejercicio del Poder Público, habiendo merecido particular consideración los que se refieren á los ramos de Hacienda ó Industria, como que de ellos dependen la mayor ó menor actividad de los asuntos gubernativos; pues que, es muy conocido el

hecho de que á mayores industrias, mayores recursos económicos, y por consiguiente, mejor atención de la cosa pública.

Pertenece á esta categoría las leyes por las que se otorgan autorizaciones y concesiones para la construcción de los ferrocarriles de Yacuiba á Puerto Rojas, de Viacha á la ciudad de La Paz, y de un tranvía á vapor, de Machacamarca á Uneya; se aprueba la ley general de ferrocarriles; se crea el Banco de la Nación Boliviana y se modifica la tarifa aduanera de Avaluos.

Los otros ramos de la vida oficial han merecido también especial consideración, habiéndose expedido leyes de importancia, como las que se refieren á la supresión del fuero militar; á la autorización para que se puedan emitir acciones bancarias al portador; la que faculta al Ejecutivo para la instalación de estaciones radiográficas, mediante la emisión de 600,000 Bs. en bonos del Estado, y la que establece la vigilancia á los extranjeros sospechosos.

Otro de los actos culminantes del Congreso es la sanción de los presupuestos Nacional y Departamentales, que se han aprobado mediante una labor intensa de pocas horas, con resultados poco satisfactorios, á causa del enorme déficit que aparece en el primero.

Está visto, que mientras no aumenten las rentas nacionales, no se podrá votar un presupuesto nivelado, por haber crecido notablemente las necesidades públicas; de ahí que el pueblo vea con marcada simpatía el programa económico del señor Presidente de la República, que, á desenvolverse según los tópicos que tiene iniciados, dará los mejores resultados, llenando así una de las primordiales y fundamentales aspiraciones de la administración nacional.

Han quedado, también, con media aprobación legislativa, en una y otra Cámara, diversos asuntos de importancia, cuyo perfeccionamiento se realizará, probablemente, en las primeras sesiones del próximo Congreso ordinario.

Para apreciar mejor y con más exactitud el trabajo de la legislatura que termina, voy á leer in extenso, el índice de todas sus labores. Helas aquí:

(En nuestra edición de mañana publicaremos este índice.)

Del cuadro sinóptico que acabo de leer, se nota que el Congreso de 1910-1911 ha dictado 97 leyes y resoluciones legislativas, á las que hay que agregar 89 resoluciones senatoriales de su propio y exclusivo resorte, entre las que figuran 36 ordenanzas municipales para el cobro de patentes é impuestos, á todas las que se ha tratado de encuadrarlas, dentro de un marco de legalidad, ecuanimidad y prudencia que no existía más antes.

Abrijo la esperanza de que, en el transcurso de algunos años más, quedará completamente uniformado el tipo de los impuestos municipales, sobre la base del libre tránsito departamental y provincial, y de la imposición únicamente á los consumos de las respectivas comunas.

Esta es una de las atribuciones más denegadas y laboriosas del H. Senado Nacional, que se ha desenvuelto, con verdadera paciencia, buscando recursos para los municipios, dentro de la equidad y la igualdad, para los contribuyentes de toda la República.

En la elección de los funcionarios del Poder Judicial, así como en la formación de las diversas ternas sujetas á su jurisdicción, se ha tenido el mayor cuidado, á fin de procurar el mejor servicio público.

Se han expedido también 21 resoluciones legislativas de carácter más ó menos personal, entre las que sobresalen los indultos, las liberaciones de derechos aduaneros, las cuestiones municipales relacionadas con el Poder Legislativo y el reconocimiento de créditos contra el Estado.

A las anteriores cifras estadísticas habrá todavía que agregar, respecto al Senado: cuatro peticiones de informe; seis minutos de comunicación y una demanda de interpección; y, respecto á la Cámara de Diputados: siete minutos de comunicación; ocho peticiones de informe; una demanda de interpección, no realizada, y quince resoluciones de carácter interno.

Reunidos todos los datos anteriores, se obtiene el resultado estadístico siguiente:

Leyes.....	75
Resoluciones Legislativas.....	22
Resoluciones del H. Senado Nacional.....	89
Peticiones de informe á los diversos Ministros.....	12
Minutas de comunicación.....	13
Demandas de interpección.....	2
Resoluciones internas de la Cámara de Diputados.....	15

Total de actos legislativos..... 228

En esta vez, por razones graves de carácter económico, el H. Senado Nacional, ha aplazado la consideración de 44 iniciativas de premio, con un monto total de 168,300 Bs.

De lo expuesto, se deduce que el Congreso de 1910-1911, ha sido uno de los más fecundos en nuestra vida parlamentaria.

Entre los actos legislativos de que he hecho referencia, hay algunos de gran trascendencia, y es de suponer que su implantación proporcionará inmensas ventajas al país.

Al finalizar este informe, cámbeme la satisfacción de haber constatado la armonía y cordialidad que han existido en las relaciones de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, dentro de las dificultades consiguientes á situaciones muchas veces contradictorias, las que no han servido de obstáculo para que el Parlamento y el Gobierno se hayan desenvuelto con verdadero patriotismo y sana intención, dentro de un espíritu verdaderamente corporativo é independiente, situación que honra en alto grado, tanto al uno como al otro, que han hecho lujo de prescindencia y respetabilidad, recíprocamente.

He puesto en transparencia la labor del Congreso ordinario y extraordinario de 1910-1911; el juicio público se encargará de aquilatar sus actos, asignándole el lugar que merece, según su soberano criterio; hago votos porque él sea justiciero y exento de pasiones.

Honorables Senadores y Diputados: permitidme que, antes de separarnos temporalmente, formule un voto solemne por la felicidad de la Patria, y el bienestar personal de los Representantes Nacionales aquí reunidos, que todos y cada uno de ellos, al regresar á sus hogares, se constituyan en apóstoles de la buena causa, para que así, tengamos todos, la satisfacción del deber cumplido!!

Honorable señor Presidente Constitucional de la República, respetables colegas de ambas Cámaras, en nombre de la ley y por imperio de la Carta Fundamental del Estado, declaro clausuradas las sesiones del presente Congreso.

En seguida el Excmo. Presidente de la República dió lectura al importante discurso que registramos á continuación.

HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DEL CONGRESO: Señores Senadores y Diputados.

El señor Presidente del H. Congreso Nacional, ha hecho el inventario de las labores de la actual Legislatura, de las leyes sancionadas y de las resoluciones acordadas. El Ejecutivo, cumpliendo con las obligaciones que le impone la Constitución, las pondrá en vigencia, secundando los anhelos y aspiraciones de la Representación Nacional.

De mi parte, haré constar una vez más, que en esta ocasión como en la anterior, el Parlamento ha deliberado con la más amplia libertad. Cada agrupación política y cada representante ha procedido en plena posesión de su criterio y de sus sentimientos patrióticos. Con esta antecedente, puedo afirmar que los beneficios y los daños que resulten de las leyes sancionadas, serán de la exclusiva responsabilidad del Congreso.

Mas, esta libertad parlamentaria, para radicarse é incorporarse como derecho y como realidad, demanda de los ciudadanos y de los Poderes Públicos sinceridad y buena fé. Sólo á esta condición puede establecerse la confianza recíproca, la tolerancia y, por consecuencia lógica, el imperio de la libertad y de la justicia.

También debo reconocer que en una nacionalidad como la nuestra, que está en plena vía de desarrollo y donde la administración no ha llegado al grado de sistemarse y en la que las necesidades se multiplican día á día, no está al alcance de nuestras facultades el acierto infalible. Tenemos que avanzar con vacilaciones y temores patrióticos, modificando y corrigiendo nuestras determinaciones y asimilando gradualmente las conquistas justas y comprobadas por la experiencia. En esta virtud, me inclino á creer que varios actos de esta Legislatura, después de un período de prueba, tendrán que ser reformados.

Me refiero principalmente á la Ley Orgánica del Banco de la Nación Boliviana, que después de largos debates ha sido sancionada con restricciones inconvenientes y desconocidas en la mayoría de las instituciones de este género. Probablemente, esta Ley se modificará en la Legislatura próxima, por que el Ejecutivo, al proponer la fundación del Banco, atrayendo por este medio capitales, ha procedido con elevación de miras y sin otro fin que el de echar las bases de una poderosa institución, capaz de impulsar nuestro desarrollo industrial, regularizar la circulación monetaria y hacer estable el cambio internacional.

El proyecto de presupuesto se presentó más ó menos nivelado entre los ingresos y egresos, mediante cálculos prudentes. Acaba de anunciar el H. señor Presidente, que se ha sancionado con un enorme déficit. Este resultado se debe indudablemente á que en las Cámaras ha prevalecido el procedimiento de guiarse únicamente por las necesidades, sin buscar antes los fondos con los que ellas deben cubrirse. En esta forma los representantes llevan la grata satisfacción de haber secundado los deseos de sus electores; pero, dejan para el Ejecutivo la tarea odiosa de rechazar las pretensiones que suelen formularse hasta en tono de amenaza, cuando una partida está inscrita en el presupuesto y no se paga. Entre estas partidas no puedo dejar de citar la de trescientos mil bolivianos consignada para los intereses y amortización de los bonos que, por un valor de un millón quinientos mil bolivianos, deben emitirse para que se repartan por vía de premio entre los veteranos de las Campañas del Pacífico y del Acre. Como el servicio de aquella

partida no podrá hacerse por falta de fondos, atraerá sin embargo a las puertas del Ministerio de la Guerra a innumerables acreedores, a los cuales el Ministro jamás podrá hacerles comprender la imposibilidad del pago.

Además, a última hora he tenido conocimiento de que se han votado una serie de partidas para obras públicas en los diversos departamentos sin tenerse en cuenta de que, con un presupuesto en déficit y dadas las numerosas obras públicas que se llevan a cabo en Bolivia es de todo punto imposible la ejecución de aquellas.

Sea como fuere, y no obstante de que, según mis previsiones, hay la esperanza de que en este año tendremos un aumento apreciable en las rentas, el Ejecutivo se verá en la obligación forzosa de encerrarse en los recursos efectivos de la Nación, pagando con preferencia los gastos de carácter impropiable.

Entretanto, no me cansaré de repetir que es indispensable que el Poder Legislativo se guíe en esta materia por la regla corriente en todos los Estados civilizados, y que está aceptada entre nosotros por el artículo 89 atribución 7a. de la Constitución Política del Estado, a saber: de que, siendo facultad privativa del Ejecutivo presentar el proyecto de la ley financiera, es este proyecto el que debe sancionarse, correspondiendo a la representación Nacional el deber de prorrogar los fondos.

Finalmente, debe tenerse presente que durante el año pasado, en la celebración de los diversos Centenarios y gastos consiguientes para la representación del Gobierno, se ha hecho la erogación extraordinaria de Bs. 661.977, suma que se ha tomado a crédito y que es menester pagar, porque la renta destinada para ese servicio ha resultado deficiente.

Han quedado pendientes dos proyectos de notoria utilidad y necesidad, en concepto del Ejecutivo, a saber: el que crea el servicio técnico en el ramo de Minería, y el que tenía por objeto autorizar la venta de las tierras baldías, previa mensura. Estas leyes eran indispensables y urgentemente reclamadas por la opinión.

En nuestras relaciones internacionales, se han producido dos actos diplomáticos que han contribuido a definir de un modo más explícito la política de paz y de concordia que el Gobierno ha mantenido y mantendrá invariablemente con las Naciones vecinas.

El primero, es el *modus vivendi* acordado con la Cancillería del Perú, para prevenir nuevos choques armados en nuestra frontera del Territorio de las Colonias, desde el río Suches hasta el Aquirí, en su confluencia con el Yaverija. Este acuerdo era indispensable para permitir a las comisiones mixtas el estudio geográfico, el levantamiento de los mapas y el trazo de la frontera. Como hasta este momento no hay ningún mapa exacto, con vista y examen de los que levantan ambas comisiones, se resolverán las diferencias que se susciten en la aplicación e interpretación de los pactos vigentes.

El segundo acto diplomático es la aprobación del Protocolo suscrito en Buenos Aires por el señor General Pando y el Ministro de Relaciones de la República Argentina, restableciendo las relaciones diplomáticas de nuestro país con aquella República, interrumpidas por emergencias desagradables del Lando pronunciado por el Arbitro argentino en nuestra cuestión de límites con el Perú. El Gobierno por convicción propia y traduciendo fielmente el sentimiento nacional, y en forma que resguarda los derechos de Bolivia y sin abdicar de la actitud que noblemente asumió en defensa de la dignidad del país, ha prestado su aprobación a dicho Protocolo, en la seguridad de que con esta conducta responde a las exigencias de la política americana y a la franca y cordial amistad que en todo tiempo, antes y después de la Independencia, fué cultivada por ambos pueblos.

Habiéndose conducido el Gobierno al dar este paso de conciliación con entera lealtad y sinceridad, tiene también la resolución de estrechar estos vínculos de amistad, procurando con espíritu elevado el arreglo de nuestras cuestiones de límites, todavía pendientes en algunos puntos de la frontera.

Aproximándose, felizmente para mí, el promedio de mi administración y de mi Gobierno, tengo a bien hacer constar que no abrigó la intención de iniciar ni presentar ningún otro proyecto de trascendental significación. El tiempo que queda apenas es suficiente para sistematizar la administración del Banco, crear sucursales y regularizar el servicio del empréstito contratado. A este efecto desplegaré la mayor economía en los gastos y dictaré medidas que establezcan la corrección en el despacho de las Oficinas Públicas.

El Gobierno tiene que dedicar también buena parte de su atención a la instrucción del ejército, organización militar del país y mejora de los cuarteles, bajo la dirección de la Misión Alemana, próxima a llegar. Considero indispensable, que durante el tiempo del contrato con la Misión, que está presidida por un distinguido jefe, nuestro ejército se coloque a la altura de la instrucción moderna, para que, llegado el caso, sepa llenar sus deberes con honra y gloria.

Finalmente, si se tiene presente que cuatro vías férreas están próximas a terminarse, y deben iniciarse en seguida otras a los Yungas de La Paz y Tupiza y reflexionamos sobre los efectos que estas líneas producirán, es de prudencia dejar marchar al país, desarrollarse y condensarse dentro de la influencia de estas grandes obras públicas.

Existen también numerosas minas de estaño, cobre, plata, wolfram y oro, en el período de preparación, las cuales, unidas a otras ya en plena producción, no solamente consumen capitales y ocupan innumerables brazos, sino que absorben gran parte de elementos de trabajo que dispone el país. Esta situación industrial, que representa un verdadero proceso de evolución, es preciso dejar desenvolverse tranquilamente hasta que llegue a consolidarse y normalizarse.

Es en atención a estas razones que el Gobierno juzga, que en este año y en el entrante debe dedicarse exclusivamente a las tareas de administración y entre éstas, con preferencia, a la de difundir la instrucción primaria.

Para los propósitos de mi Gobierno, el año económico ha comenzado a correr bajo las más halagüeñas expectativas de abundancia y prosperidad para los negocios. Las vías férreas que se construyen, el incremento en la producción minera, las nuevas empresas que se inician en este ramo, los buenos precios, las seguridades en el orden público, la abundancia de capitales y el año agrícola notoriamente propicio, son factores positivos que me inspiran confianza y me autorizan anunciar a la Nación, que ingresamos a una época de relativo bien, estar, relegando al olvido los años de crisis y de penuria.

Antes de concluir, tengo a bien recordar, que, cuando acepté el mandato de mis conciudadanos, expuse las condiciones bajo las cuales desempeñaría la Suprema Magistratura. Y teniendo en la mente el corto tiempo de mi Gobierno Constitucional, consigné un programa indicando los proyectos de posible realización. Me he mantenido fielmente dentro de este programa, y mis conciudadanos no pueden ni deben exigirme más, porque el contiene el máximo de mis promesas. Seguiré desenvolviéndolo, como hasta ahora, pacientemente, convencido de que, para abarcar otros propósitos, ni el tiempo alcanza ni hay medios suficientes.

He puesto en práctica la política liberal en el sentido más justificado y elevado de esta palabra, respetando la independencia de los Poderes, la dignidad de las personas y amparando con la ley todos los derechos y opiniones.

Mis colaboradores son distinguidas personalidades del partido Liberal, que comparan mis opiniones templadas y piensan como yo, que las reformas de cualquier índole que ellas sean, deben ser bien meditadas, adecuadas a nuestro estado social y responder a

una necesidad sentida. Siguiendo mi atención preferente a los problemas económicos, por que creo que, dada nuestra actual situación, son los más urgentes y de capital importancia para fundar el bienestar y poder de la Nación.

Me he esforzado en mantener la paz interna y externa conjurando todo peligro, porque, sin ella, no podríamos cumplir las obligaciones que estamos contrayendo en el extranjero, ni llevar a término las obras públicas en que estamos empeñados.

Honorable señor Presidente del Congreso: Con estas convicciones y previsiones, me despido de los Representantes del Pueblo, reiterándoles mis consideraciones de alto aprecio y acompañándoles con mis mejores votos y deseos, para que, después de un feliz viaje, se restituyan a sus hogares con la más cumplida salud.

Declaro clausuradas las sesiones del Congreso Extraordinario.

### AVISOS NUEVOS

**DESPELIDA.**—Salustiano Lizón y Melchora Comas de Lizón, suplican a sus amistades les dispulen la falta involuntaria de no haberse despedido personalmente por la premura del viaje, esperando sus gratas órdenes en la ciudad de Irupana, donde tendrán el agrado de cumplirlos. La Paz, 8 de febrero de 1911. 2 v. 3116

**AVISO JUDICIAL.**—El doctor Simón Gamarrá S., Juez Instructor 2º de la Capital, etc.

Por proveído de 4 de éste ha señalado el día 11 del presente, h. 2 p. m., para el remate de varias especies y muebles en uso, por la base de noventa y un bolivianos cuarenta centavos, según tasación pericial del 147 v., pertenecientes a Doña Fajardo y Juan de Dios Valda, por ejecución que Jacobo Vargas les sigue cobrándoles cantidad de dinero.

Las personas interesadas en dicho remate pueden concurrir el día y hora señalados a la oficina del cursor. La Paz, febrero 7 de 1911. Eludoro Larrea. 2 v. 3116

**REMATE JUDICIAL.**—El Dr. Manuel Ordóñez López, Juez 3º de Partido de esta Capital y su Cercado, etc.

Por auto de la fecha, ha señalado el día 15 de los corrientes, hs. 2 p. m., para el remate en subasta pública de una acción de la casa N° 26 de la calle E. Valle, perteneciente a la señora Natividad de Valle, bajo la base de su tasación catastral de cinco mil bolivianos [Bs. 5,000], 6 lo que es lo mismo la cuota parte que el mismo responde en el valor total de dicha casa, y por ejecución que le sigue contra ella la señora Amalia S. de Quijaro, cobrándole cantidad de pesos.

Las personas interesadas en el anterior remate pueden concurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario. La Paz, febrero 3 de 1911. Honorato Taborga B. 2 v. 3116

### Gran Remate voluntario de muebles

Exposición interesante—Avenida 16 de Julio—Prado (Villa Emilia) Habiendo fenecido el contrato de arrendamiento del piso bajo de la casa del señor Moisés Ascarrunz, los propietarios me han autorizado a rematar todos los muebles y útiles que poseen en ese departamento, a cuyo efecto se realizará un gran remate, el domingo 12 del corriente, desde las 12.30 p. m., y el día lunes hasta las 2 p. m.

Remate sin precedentes!!! Elegantes salones, varios juegos de dormitorio, cortinas, mesas varios tamaños, lámparas, muebles de Viena, heladeras, alcuas, servicios de porcelana y cristalería. Y multitud de otros artículos que estarán a la vista y en permanente exposición desde el jueves a las 9 de la mañana hasta el día del remate. Simón Boehm, Martillero. 3 v. 3116

**IMPORTANTE NEGOCIACIÓN EN ARIACA.**—Por no poder sus dueños atender personalmente el negocio, se vende en Ariaca la Fábrica de Pan, mecánica, única en su género en la provincia denominada "La Fama", ubicada en la parte más céntrica del puerto, con cinco meses de trabajo instalada con las maquinarias más modernas de E. E. U. U. y con un amasijo diario de 10 quintales susceptibles de poder aumentarlos muy luego a 20 ó 25. La fábrica tiene toda clase de comodidades, alumbrado propio y un contrato de arriendo del local que ocupa, a largo plazo.

Produce una utilidad que representa el interés del 60% anual. Datos y antecedentes en La Paz, Vaccaro Hnos. y en Ariaca Visscher & Moll. 15 v. 3111

**LOS ESPOSOS SEÑORES A Wenceslao Mariaca y Mercedes Cernadas de Mariaca.**—En el juicio coactivo que les ha iniciado el Crédito Hipotecario de Bolivia sobre cobro de cantidad de bolivianos, se ha expedido el auto que sigue: Juzgado Segundo de Partido de la Capital.—La Paz, 19 de enero de 1911.—Vistos la escritura testimoniada de préstamo que se acompaña, el adjunto pliego de cargo y la personería del representante, de conformidad con el artículo 47 del Supremo decreto de 22 de Julio de 1869; procédase al embargo y remate de la casa N°... situada en calle Chirinos de esta ciudad propia de los esposos Wenceslao Mariaca y Mercedes Cernadas de Mariaca, bajo la base de noventa y seis bolivianos ochenta y nueve centavos (Bs. 14,496.89 cts.) monto de lo adeudado al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el efecto el día 20 de febrero próximo, h. 2 de la tarde, previos los tres pregones preventivos que se darán de nueve en nueve días, publicación de este auto por la prensa y fijación de carteles, sin perjuicio de notificarse a los demandados ó a su apoderado y en su defecto al Ministerio Público.—Yómese razón.—Benavent.—Ante mí.—José P. Bilbao Ll. Lo que transcribo a ustedes para los fines de ley. La Paz, enero 20 de 1911. José P. Bilbao Ll. 1 m. E. 21

**FABRICA ALEMANA DE Salchichas y Conservas.**—Aviso al público que se ha establecido una sucursal en la calle Yanacocha N° 110, al frente del Instituto de Electroterapia Rayos X. 15 v. 3106

**Dr. Luna Orosco h. Cirujano Dentista** Calle E. Valle No. 26

**Esther Gutiérrez Barragan OBSTETRIS** Calle Murillo 295, una cuadra más abajo de la Escuela de Clases. 3 m. D. 4.

**Julio Gutiérrez P ABOGADO** Patrocinia toda clase de asuntos en la ciudad de Oruro.

**JOYERIA Y RELOJERIA DE SEVEIRO MONTERO y CIA.** Calle Comercio N° 58 La antigua joyería del señor S. Montero, situada en la calle E. Valle N° 34, ha trasladado a la calle del Comercio N° 58, donde atenderá a mi distinguida clientela.

Se trabaja toda clase de joyas al estilo más moderno. Especialidad en engastes de piedras preciosas. Se hace toda clase de composuras de relojes, bajo tarjeta de garantía. Se compra oro y plata al mejor precio. Severo Montero y Cia. 8 v. 3110

**CENTRO COMERCIAL.**—Beneficencia.—Se pone en conocimiento de los señores socios, que el Directorio, en uso de sus atribuciones y con objeto de prestar mayor atención a la asistencia de sus miembros que requieran los beneficios que les acuerdan los estatutos y a fin de precautar también sus

intereses, ha tomado la siguiente resolución:

Para ser acreedor a los beneficios que acuerda a sus asociados el título octavo de los estatutos, deberán encontrarse al corriente de sus cuotas mensuales.

Para este objeto el recaudador pasará al fin de cada mes a la Comisión de Beneficencia una nómina visada por el Tesorero, de los socios que hayan cubierto sus cuotas por el mes anterior.

En consecuencia de esta resolución, se encuentran en goce durante el presente mes los socios que han cubierto sus cuotas hasta el 30 de noviembre de 1910; y así sucesivamente.

Los comisionados de beneficencia son: Señor Vicente Aparicio, calle Illimani N° 31; señor Jenaro Dalenz Guarachi, calle Comercio N° 20; señor José M. Carballo, calle Mercado N° 173; señor César M. Velasquez, calle Comercio N° 6.

Los médicos del "Centro Comercial" para el presente año son los doctores: Señor Claudio Sanjinés T., calle Indaburo N° 35; señor Natalio A. Aramayo, calle Loyca N° 50; señor Adolfo Stoeker, Figueroa N° 19; señor José D. Tapia, calle Illimani N° 14 (altos); señor Rafael Peñaranda, calle Colón N°...; señor Luis Villegas, calle Evaristo Valle N° 3.

Las boticas para el despacho de recetas son todas las de la ciudad. La Paz, enero 20 de 1911. P. O. del señor Presidente. El Secretario. 10 v. 3100

**AVISO MUNICIPAL.**—Se invita a presentar propuestas en pliego cerrado para la techumbre de 16% compartimientos ó secciones de nichos en el Cementerio General; para cuyo trabajo se necesitan unas 50,000 tejas, poco más ó menos. Los interesados en dicha obra, podrán tomar informaciones de detalle, en la Secretaría del Concejo Municipal, ó bien del Inspector del ramo, a cualquier hora de oficina. Las propuestas serán presentadas hasta el día 15 del mes de febrero próximo, horas 2 p. m., previa fijación del timbre legal correspondiente conforme al artículo 22, inciso 1.º de la Ley de timbres y papel sellado. La Paz, enero 28 de 1911. El Notario Municipal. 10 v. 3109

**Banco de Bolivia y Londres** La Paz, 1º de febrero de 1911. Por acuerdo del Directorio, se convoca a una Junta General extraordinaria de accionistas que tendrá lugar a las 2 p. m. en el local del Banco, para que tome en consideración las reformas en los Estatutos que el Directorio propone en la siguiente forma:

Al art. 69 se añadirá: "Los títulos de acciones del Banco podrán ser también "Al portador." No comprenderá a estos títulos lo dispuesto en los artículos 5º, 6º y 8º de los Estatutos. Al art. 15, en el primer período que concluye con la siguiente frase y uno ó dos Directores Gerentes, se añadirá "ó Gerentes."

Al art. 16, se añadirá: "Y los apoderados generales de personas particulares, siempre que los poderdantes sean propietarios a lo menos, de cuarenta acciones." En el art. 20, se suprimirá el siguiente período que dice: "Tampoco podrán formar parte del Directorio los propietarios de Bancos, directores gerentes, consejeros ó socios colectivos de otras instituciones. Al art. 25, se añadirán los siguientes incisos: N° 17.—"El Directorio podrá elevar a siete el número de sus vocales." N° 18.—"El Directorio podrá establecer cuando lo tenga por conveniente, un Comité en París, compuesto de tres personas cuando menos, encargado de entenderse con los accionistas europeos del Banco, tratar los asuntos financieros de éste y que sirva de cuerpo consultivo en asuntos de importancia." En el art. 45, el tercer inciso,

quedará en esta forma: "Cinco por ciento para el Directorio sin incluirse a los que ganen sueldo." por el Banco de Bolivia y Londres. H. Gutiérrez. F. 3 n. 15.

**Defectos de la vista** Alberto G. La Rosa OPTICO Del Instituto E. Le Roy Rye de New York E.E. U.U. Pone en conocimiento de las personas que desean usar anteojos correctos, que permanecerá en esta ciudad por pocos días. Trabajo de toda clase de anteojos previa medición de la vista, de 9 a. m. a 5 p. m. Hotel Salvador—Anexo de Guibert—N° 3, Plaza Murillo. 15 v. 3105

**SE ALQUILAN.**—Dos espaciosos almacenes situados en la calle Bolívar, a media cuadra de la Plaza Murillo. Dirigirse a Bolívar 14.

**BUENA OCASION.**—Se vende baratísimo un motor de 35 caballos de fuerza y gasoлина al precio de costo. Calle Junín N° 19. 30 v. 3109.

**REMATE JUDICIAL.**—El Doctor Manuel Ordóñez López, Juez 3º de Partido de la Capital y su Cercado, etc. Por auto de fecha 30 del próximo pasado mes, ha señalado el día 11 de los corrientes, h. 2 p. m., para el remate voluntario de la casa N° 39 de la calle Pichicha, propia de doña María y de don José Pabón Oquendo, bajo la base de treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta bolivianos, rebajada que ha sido la segunda décima de su valor, por no admitir cómoda división entre sus copropietarios. Las personas interesadas pueden ocurrir el día y hora indicados a la secretaria del suscrito. La Paz, febrero 6 de 1911. Honorato Taborga B. 5 v. 3114

**OJO** Se ofrece en venta una casa espaciosa. Para tratar, dirigirse a la calle Illanpu N° 44.

**AVISO de la Policía de Seguridad.**—Se necesitan individuos que presten sus servicios en el cuerpo de gendarmes. Se paga el haber de sesenta bolivianos mensuales. Para mayores detalles, pueden los interesados ocurrir a la secretaria de la Intendencia de Policía. La Paz, enero 10 de 1911. El Secretario. 1 m. E. 12

**SERVICIO DE AGUAS.**—Se previene a todas las personas que tengan cuentas atrasadas por el servicio de aguas, se sirvan cancelarlas en término de quince días, de lo contrario se dará cumplimiento al artículo 8º del Reglamento de Aguas, vigente, que dice: "El arrendamiento de las aguas se pagará en el Tesoro Municipal por trimestres cumplidos, suspendiéndose todo servicio, sin término ni consideración alguna, si las cuentas se mantienen sin cancelarse hasta el 2º trimestre. El Administrador. La Paz, febrero 2 de 1911. 10 v. 3113

**PREVENCIÓN.**—Se previene al público que el Cheque N° 040743 girado por la Boston Bolivia Rubber Co de Sorata, a la orden de la señora Marcelina v. de Ugarte por la suma de Bs. 500 y a cargo del Banco Alemán Transatlántico, no será pagado a su presentación por haber sido robado a su legítima dueña. Marcelina v. de Ugarte. 8 v. 3112

**CIRCULO DE BELLAS ARTES.**—Se pone en conocimiento de los señores socios y de los señores alumnos, que desde la fecha pueden asistir al local del Círculo a reanudar sus trabajos artísticos, en los días y horas de costumbre. Por disposición del Directorio, las inscripciones para los alumnos de ambos sexos, que deseen ingresar en el Círculo de Bellas Artes, se efectuarán de hs. 4 y ½ a 6 p. m. Sagárnaga N° 19. La Paz, febrero 3 de 1911. El Secretario. 7 v. 3112

ORURO

En una extensa y dilatada estiplancia, rodeada de pequeñas colinas que la defienden de furiosos ventarrones, encuéntrese una ciudad cosmopolita, de pocos atractivos, de reducido número de habitantes, pero simpática. Es Oruro, en cuyo suelo se fundó y organizó el Partido Liberal, la ciudad industrial por excelencia, que tuvo la suerte de recibir el primer ferrocarril, el año 1892.

Usurario, lugar de donde sale la luz, llamábase primitivamente y gozó en tiempos remotos de gran importancia. El período de apogeo de sus mineras llevó a su suelo buen número de habitantes, que han formado respetabilísimas fortunas.

De clima sano y confortante es la residencia preferida por las colonias extranjeras, que prosperan día a día al amparo de la generosa hospitalidad de los orureños.

Actualmente está llamada a ser la estación central de los ferrocarriles nacionales. Será como el corazón en el cuerpo humano que lleva, por sus arterias, el elemento de vida a todo el organismo.

Como centro productor del estaño, es preciado metal que proporciona rendimientos considerables a la naza nacional, es uno de los más importantes de la República.

Días de bonanza y de felicidad para sus habitantes, han trascendido con la alza del estaño en su cotización. De ahí su rápido resurgimiento, la instalación de numerosas fábricas la implantación de varias oficinas bancarias, la construcción de nuevos edificios, etc. etc.

Por mucho que se afirme con un pesimismo infundado, ser desesperante su porvenir, abrigamos el íntimo convencimiento de que Oruro será una de las ciudades más importantes de la República. Su situación topográfica y las riquezas minerales de su suelo, así nos lo dicen, con significativa aunque muda elocuencia.

Hay que sus hijos se agrupan entusiastas en torno a la bandera nacional, para recordar una de sus más legítimas glorias, una epopeya digna de las leyendas homéricas, saludamos con todo cariño a esa fracción del territorio nacional, que es para sus hijos, la cuna de las más caras afecciones.

Salve a Oruro el 10 de Febrero de 1911.

J. C. B.

El salario de la Cámara de Diputados

El H. Diputado señor Francisco Irazós, en pocas pero atinadas frases, ha hecho la crítica de la medida adoptada por la Cámara a que pertenece, relativa a la remuneración pecuniaria de sus servicios.

El salario que se han fijado los diputados, por horas de trabajo, tiene inconvenientes insalvables, al frente del sueldo legal, que el Presupuesto reconoce al Senado. El carro del Poder Legislativo tiene dos ruedas de diversas dimensiones y examinará desconcertado ó no caminará, si se le deja en esa forma.

El doctor Irazós dijo lo siguiente, que bien merece un tanto de meditación: "Al votar el presupuesto legislativo, las dos Cámaras han procedido con absoluta e ilegal autonomía: la de diputados, adoptando un nuevo régimen remuneratorio que se puede llamar cronométrico, y la de senadores, ateniéndose al sueldo fijo de quinientos bolivianos mensuales.

Insostenible es la situación que hace de esta disparidad. Si una parte de la máquina parlamentaria trabaja a razón de cuatro horas al día, con una fuerza motriz de tres libras esterlinas, y la otra regula sus movimientos por el compás de la vieja usanza, no es difícil adivinar la suerte que espera al desconcertado mecanismo.

Dada la recíproca subordinación de las labores bicamerales y recordando lo prescrito por el artículo 43 de la Constitución, que dice: "Las Cámaras deben funcionar, en un mismo tiempo, en un mis-

mo lugar, y no podrá comenzar a funcionar la una, sus funciones en un día distinto de la otra", juzgo que no tardarán en desvanecerse las esperanzas que alimentó el autor de la reforma diputadil creyendo ver en ésta una feliz economía de tiempo y dinero.

Sea cual fuere la acogida que hallen las anteriores observaciones, he cumplido mi deber al formularlas en previsión de las dificultades que han de sobrevenir, si no se restablece el antiguo régimen, si no se aprueba la reforma para cualesquiera calendarios.

Día Social

Ilustre viatoro.—Se encuentra entre nosotros, desde hace algunos días el señor Yvar Septh, profesor de geología y paleontología de la Universidad de Upsala del distrito de Suecia.

El señor Septh, guiado de su afición por el estudio de la paleontología, se propone hacer sus investigaciones científicas en la región de Ulloma privilegiada en fósiles.

Presentamos nuestros respetos a tan distinguido catedrático.

Onomástico.—La esposa del señor Adolfo Ortega, celebró hoy el aniversario de su natalicio.

Actual acontecimiento celebrado la señorita Elvira Ruiz Villalobos.

Fué ayer muy cumplimentado, con motivo de su onomástico, el Canónigo José Baya.

Enfermos.—Delicada de salud se encuentra la señora Amelia Quintela.

La señorita Ana Pegotini sigue inspirando serios cuidados por su estado de salud.

A un período de franca convalecencia ha entrado el señor Daniel Clavijo.

El señor Néstor Palazuelos, Administrador de nuestro diario se encuentra delicado de salud.

Ayer concurrió a su oficina el señor Agustín Píroel, cuya salud en días pasados, estaba resentida.

Viajeros.—Mañana se dirigen a Oruro, los H. H. Adolfo Mier, Manuel Elías y Eduardo Harrison.

El señor Ismael Tardío, se ausentó a Cochabamba.

Procedentes de Uyuni, llegaron los señores Manuel Barral y Belisario Vidal.

Hoy llega procedente de Oruro, el señor Julio Alva rez.

LA PAZ ALMANAQUE

FEBRERO  
Viernes 10.—Santa Escolástica.

BOTICA DE TURNO

Para la primera quincena la Botica de Manuel Trujillo calle del Mercado.

Un aplauso merecido.—Inútil han resultado las reclamaciones de la prensa, al frente de una construcción antiestética, y, más que todo, perjudicial para un edificio perteneciente al Gobierno y que se verifica sobre la plazuela de San Francisco.

La actual Municipalidad nada ha hecho por remediar una concesión atentatoria al ornato de la población. El señor Fiscal del Distrito tampoco ha hecho aprecio de nuestra indicación, no obstante de que, como jefe del Ministerio Público y representante de la sociedad, estaba obligado a pedir la suspensión y demolición en su caso, de esa obra nueva y perjudicial.

Pero sabemos de buen origen que el señor Ministro de Instrucción, Dr. Manuel B. Mariaca, intervendrá en el asunto, dirigiendo una incitativa al señor Fiscal del Distrito, para que gestione la suspensión de ese trabajo que ha venido en llamarse "Atalaya Moruna". Está en su deber, porque se trata de un edificio fiscal, donde se halla el Colegio Primario de señoritas.

Bien por el señor Ministro de Instrucción, que sabe cumplir sus deberes. Enviámosle nuestro más entusiasta aplauso, en nombre del pueblo de La Paz.

De Guaguai.—Nuestro corresponsal de este Puerto nos comunica que los empleados de la Aduana, Agentes de despacho y otras personas sacientes del lugar, han ofrecido una fiesta muy significativa al señor Luis Ascarrunz, que suplente al Vista señor Tapia, ha permanecido por algún tiempo en la Aduana.

Ofreció la manifestación el señor Alfredo del Carpio, quien, con palabras adecuadas al acto, puso en relieve las cualidades del señor Ascarrunz y los importantes servicios que presta al país, en la Oficina Central de Vistas. En seguida hicieron uso de la palabra varios caballeros, entre ellos el Profesor Fiscal del Puerto, que arrancó nutridos aplausos de la concurrencia por sus significativas frases.

El señor Ascarrunz fué muy muy ovacionado por sus manifestaciones.

"La Epoca".—Desde ayer ha asumido la Dirección de este apreciable colega, el doctor Roberto Zapata, distinguido miembro de nuestra sociedad intelectual. No dudamos que la labor del señor Zapata, desde las columnas de la prensa en bien del progreso del país, ha de ser atinada y circunspecta, dados sus merecimientos.

Al felicitar al nuevo director señor Zapata, hacemos votos por la prosperidad de nuestro colega.

Oficial Mayor del Consejo.—Ayer ha tomado posesión el señor Alfredo Sanjinés del cargo que últimamente le confió el H. Concejo Municipal. Joven recomendable por sus aptitudes intelectuales y su laboriosidad, el señor Sanjinés, prestigiará el puesto que ha entrado a desempeñar.

Suplemento.—El "The Times", uno de los diarios de más nombrada en el mundo periodístico, que se edita en la capital británica, anuncia mediante nuestra Sociedad de Propaganda y Estadística, haber remitido a Bolivia "El Suplemento Ilustrado Sud Americano", en el que se registran importantes publicaciones referentes a los países latino americanos.

Malta costumbre.—Los días domingos hay una pléyora de indígenas que se sitúan en la Garita de Miraflores con objeto de ejercitarse en sus bailes, armando después terribles escándalos con que mortifican a los pacíficos vecinos del lugar. Sería conveniente la acción de la Policía, para quitar tan pernicioso costumbre.

Conferencia.—Hoy a horas 3 p. m., tendrá lugar en el salón de Instrucción del H. Ayuntamiento, la conferencia anunciada por el andarin español César Luis de Montalván.

Los temas que ha de desarrollar en dicha conferencia son los siguientes:

- 1º.—La emoción en el cerebro y el corazón.
- 2º.—Estudio del sentimiento que predomina en el corazón de la mujer.
- 3º.—Los poetas decadentes.
- 4º.—Estudio de la cordillera andina y su influencia en la vida del continente americano.

Servicio Urbano de correos.—Expedientes llegados el último correo de provincias.

ACHACACHI Prefecto del Departamento.—El criminal contra Teodosio Mollinedo y cómplices, por heridas al doctor Francisco P. Cuentas.

Presidente de la Corte.—El criminal sobre rebaja de pena a los reos Tomás Chamblí y Jacinto Chipana.

Conocoro Juez de Partido 1º.—El criminal contra Francisco Mamani por homicidio a Mariama Ríos.

Juez de Partido 2º.—Contiene devolución de mandamiento en el juicio criminal seguido a Juan de Dios Gutiérrez y otros por homicidio a Bartolomé Quispe a denuncia de María Modesta Mamani.

Juez de Partido 2º.—Exhorto en el criminal seguido de oficio contra Clemente Castillo, por el delito de homicidio a Leandra Mercado Avendaño.

Presidente de la Corte.—Contiene el civil seguido por Cipriano Condrí con Gregorio Tarqui, sobre deslinde de las propiedades de "Tucan" y "Challayá."

SORATA Presidente la Corte.—Contiene el ejecutivo seguido por Aurora v. de Sehnorr contra Marcelino Sánchez, sobre cobro de pesos.

Una medida eficaz.—El señor Ministro de Justicia, doctor Arturo Loayza, ha dirigido ayer, el oficio que sigue, al señor Fiscal de Distrito, con motivo del artículo titulado "El Congreso Boliviano", publicado por "La Tarde". Es una medida eficaz, que evitará los desbordos de cierta prensa inculca.

Ministerio de Justicia e Industria.—La Paz, 9 de febrero de 1911.

Al señor Fiscal de Distrito. Presente.

Señor: En el N° 643 del diario "La Tarde" que se edita en esta ciudad, se ha publicado el día de hoy un artículo con el rubro "El Congreso Boliviano", altamente ofensivo para los Poderes del Estado y muy especialmente para el Congreso Nacional.

No siendo tolerables semejante clase de desbordos de la prensa, que bajo ningún título tiene derecho para ultrajar la dignidad nacional, representada por sus altos Poderes, corresponde que el Ministerio Público que Ud. mercedamente dirige en este Distrito, asuma la acción legal del caso, con todo vigor y energía, para reprimir tales desbordos; debiendo informar inmediatamente a este Ministerio de los procedimientos eficaces que Ud. tenga a bien adoptar en este delicado asunto. Los Ministerios de Gobierno y Justicia a quienes más directamente incumbe velar por el cumplimiento de las leyes y resguardar la dignidad de los altos Poderes del Estado, están dispuestos a desplegar toda energía para llegar a un resultado positivo en esta ingratu emergencia.

Esperando su respuesta reitero a U. d. mis consideraciones distinguidas.

Arturo Loayza.

Suicidio que pudo evitar.—Personas que han presenciado un desgraciado suceso, ocurrido ayer en la tarde en uno de los pequeños puentes situados en las proximidades de Challapampa, nos relatan el siguiente hecho: Encontrábase una mujer del pueblo en estado de ebriedad, arrojando sus vestidos al riachuelo que corría debajo del puente. Pasaba a la sazón, un agente de Policía por dicho lugar, a quien, se le previno que podía suceder una desgracia. El agente no dió importancia al aviso y siguió su camino, al taimado caminar del jamezgo que montaba; mus, cuando se apercibió de que la mujer intentaba arrojarse del puente, acudió en auxilio de aquella, pero con tan mala suerte, que no pudo contenerla, cuando caía al fondo del río.

La seguida, el agente de Policía, como si tal no hubiera, se dirigió a la Estación, de donde se trasladaron algunos Pacos en pos de la infeliz mujer, que dejó de existir en el acto, pues, cayó sobre unos pedrones colosales y de una altura mayor de ocho metros.

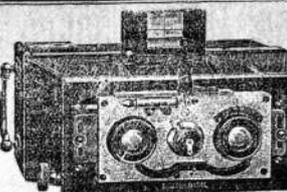
Tal como nos relatan el hecho, lo hacemos saber a nuestros lectores, y al señor Intendente de Policía, para que recomiende mayor diligencia a sus dependientes.

Feróz paliza.—Una mala esposa y su hijo, viéndolo a su esposo con humos en la cabeza, le propinaron tal cura que lo dejaron exánime. El pobre esposo, un matarife, en tan lastimoso estado, fué conducido al hospital.

Un desmentido.—El cronista de "El Diario"—tratando de contradecirnos—dice, a propósito de los sucesos de Achacachi, que Domingo Saavedra se halla enfermo a consecuencia del balazo que le dió David Mollinedo. Nosotros siempre hemos de afirmar lo contrario; pues, la herida de aquel fué tan leve, que no duró más de dos días; tanto que ahora se halla sano y bueno, paseándose las calles de esta ciudad.

Atacado de lepra.—En la casa situada en la calle Catacora N° 60, habitan dos indígenas, marido y mujer, víctimas de la enfermedad que anotamos, sin que las respectivas autoridades se aperciban de ello. Como la mencionada enfermedad constituye un peli-

Acabo de recibir de la "Eastman Kodak Company" "Rochester N.Y"



Máquinas fotográficas. Películas en rollos y Film-Pack, todos tamaños. Papel y Tarjetas postales Velox. Papel Sello. Linternas Kodak para cámara oscura. Tanques para desarrollar placas y películas. Desarrollador especial en paquetes para usar en Tanques.

Max T. Vargas, SUCESOR. Correo casilla: 419. Local de venta: Catedral en construcción, al lado del Palacio de Gobierno. 15 v. 3117

gro para los vecinos de esa región, ponemos la denuncia a conocimiento de quien correspondiere.

Defunciones.—Fueron inhumados en el Cementerio General, los restos de las personas siguientes:

Lorenza Alvarez, 30 años; Eduardo Limachi, 4 años; Berta Camacho, 6 meses; Antonia Portugal, 5 días; Juana Yavaqui, 2 horas, Tomasa Quispe, 3 días; Luis González, 1 año; Gerónimo Condrí, 24 años; Vicenta Zapata, 70 años.

No se escucha?—Hace días uno de los colegas de la localidad puso de manifiesto ante el inspector de mercados, la presencia de una frutera que tiene su asiento de venta a la puerta de la entrada de la Estación de Challapampa, obstruyendo el paso a los viajeros. La aludida frutera continúa en la actualidad, en el mismo lugar, y más pagada de su alta misión. Es sensible que el Inspector de Mercados no escuche las reclamaciones de la prensa!

Queja.—Persona interesada nos comunica que en la casa de Joaquín Aramayo, se ha suprimido el agua desde hace ocho meses, y que esta circunstancia tampoco es atendida por el juez de aguas, ante quien se han presentado varias veces los interesados, sin conseguir de éste ningún resultado satisfactorio. Es extraño que el juez de aguas ignore sus deberes.

Muerte repentina.—Ayer dejó de existir la Mujer Defina Catacora de Castillo, de una manera repentina. El padre de la difunta ha presentado denuncia contra el esposado de aquella creyéndolo autor de esa muerte. La Policía ha procedido al arresto del marido poniendo el hecho anterior a conocimiento de los médicos forenses para que efectúen el examen médico legal.

Otra muerte.—En la plaza de San Francisco se encontró ayer el cadáver de una indígena momentos después que dejara de existir súbitamente. Según informaciones adquiridas, se sabe que era bebedora y que su muerte ha sido producida por intoxicación alcohólica.

Obstruyendo el paso.—Debe prohibir la Municipalidad a las regatonas que han tomado posesión de la plazuela de San Francisco, extienda sus asientos de venta de artículos, molestando el paso a los transeúntes.

Hasta cuándo?—Un mes de trabajo ya se emplea en la construcción del canal de desagüe de la Policía sin que hasta la fecha haya señales de conclusión. La obra es tan monumental que el trabajo de la nueva catedral resulta pequeño delante de aquella grandiosa obra. Parabienes señor Intendente.

Mala leche.—A excepción de muy rarísimas vendedoras de este artículo, las más lo expenden en muy malas condiciones y adulterada con sustancias perjudiciales a la salud. Sería muy conveniente que la Policía de higiene efectúe una batida a esas enemigas de la salubridad pública, aplicándoles buenas multas, que pueden ser su único correctivo.

Rectificación La Paz, 8 de Febrero 1911. Las muestras de análisis han sido tomadas por indicación del Director del Laboratorio Químico Municipal, y las inspecciones de picanterías y chicherías, en los días lunes,

martes y miércoles de esta semana, han sido hechas prolijamente por el Jefe y el Ayudante del Laboratorio Químico Municipal, en compañía del Comisario señor Arias.

EN VENTA.—La casa N° 153. Situada en la calle Yanacocha. Referencias en la misma. 4 v. 3117.

INVITACION RELIGIOSA Los hijos y hermanos del que fué— Idelfonso Macedo (Q. E. P. D.) Suplican a sus parientes y personas piadosas se sirvan asistir a la misa de requiem, que en sufragio del alma del finado, tendrá lugar el día de mañana en el templo de la Recoleta, a las 9 a. m. Será favor que comprometerá la gratitud de la familia. La Paz, febrero 10 de 1911

AVISO JUDICIAL.—El doctor Tomás P. Lazarte, Juez Instructor 1º de la Capital y su Cereado, etc. Por auto de 3 de febrero, ha señalado el día 13 del corriente, hs. 2 p. m., para el remate de varios terrenos y una casa situada en Munaipata, suburbios de esta ciudad, por el valor de diez mil ochocientos setenta y nueve bolivianos veintidós centavos (Bs. 10,879. 20 etc.) con la rebaja de la primera décima, por no admitir cómoda división entre los coherederos de la que fué María Mamani v. D. Quispe. Las personas que tengan interés en dicho remate pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del cursor. La Paz, febrero 9 de 1911. Felipe España B. 2 v. 3117.

CLASE DE DIBUJO Y PINTURA.—La suscrita pone en conocimiento del ilustrado público de La Paz, que desde el 15 del presente, tiene el agrado de abrir su clase de Dibujo y Pintura; las personas que deseen inscribirse, se dirigirán a la calle Recreo N° 58. Elías v. de Ballivián. 3 v. 3117.

PREVENCIÓN.—A fin de evitar ó sostener pechos villancios, se previene al público que, Isidoro Andrade, no puede comprometer bajo ninguna forma ó hipotecar la casa situada en la Nueva Paz, así como las sayañas de agregados situadas en el cantón Viacha, que fué de mi padre el finado don Enrique Andrade; pues, que dicho Isidoro no tiene derecho ni acción en los referidos fundos, por haberse declarado así por sentencia del señor Juez de Partido de esta capital y confirmado por la Corte Superior de este Distrito. Quedando así prevenido el público y sufrir algún engaño. Además, se le debe exigir a éste cual es el derecho que tiene para poder hipotecar ó comprometer el contrato. La Paz, febrero 9 de 1911. Felicidad Andrade.

MUEBLES DE SALON.—Nuevos y elegantes, 7 piezas, 6 más si se desea, Bs. 250. Cortinajes. Asientos de Vienna 5 piezas, 65 Bs. Se vende en la calle Illimani N° 36. 5 v. 3117.

URGENTE.—Compro necesito hipotecarias del 8% al mejor precio de plaza.—Darío Gutiérrez. Oficina: frente al Banco Nacional de Bolivia. 5 v. 3114

Se alquila Dos cuartos amueblados Plaza Murillo N° 9. 8 v. 3115

COMPRO Letras Hipotecarias de 10 por ciento, en la calle Murillo N° 68. 5 v. 3115.

# Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseische Bank,  
 CAPITAL MARCOS 30.000,000  
 RESERVAS « 6.827,015  
**CASA CENTRAL:**  
 Deutsche Ueberseische Bank, Berlin. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas: Valparaiso, calle Prat 120, 126.

OFICINA EN LA PAZ: Plaza de la Ley (antes Merced)

## SUCURSALES

Bolivia, La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Buenos Aires, Córdoba Mendoza y Tucumán, Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique Osorno, Santiago, Temuco, Valdivia, y Valparaiso.  
 PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.  
 URUGUAY: Montevideo

## ESPAÑA: Barcelonay Madrid

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y trasmite giros telegráficos, extiende letras a la vista y a plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirá desde el 1º de enero de 1911 hasta nuevo aviso:

Sobre Depósitos en Cuenta Corriente y a la vista	2 %
“ id “ “ “ 3 meses	3 “
“ id “ “ “ 6 “	4 “
“ id “ “ “ 12 “	5 “
“ id “ “ “ a plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses	5 “
“ id “ “ “ en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está a disposición del público en las oficinas del Banco.	4 “

# Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Sucre.

Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Tupiza y Uyuni

CAPITAL PAGADO	Bs. 6.500,000. —
RESERVAS:	
Fondo de Reserva	Bs. 779,689.80
de Previsión	“ 166,775.85
para Dividendos	“ 173,296.53
	1.119,762.18
	Bs. 7.619,762.18

Intereses y Comisiones que desde el 1º de Febrero regirán en la Oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

## EL BANCO PAGA

En depósitos a la vista y en cuenta corriente	2 % anual
“ id “ a 3 meses plazo	3 “ “
“ id “ a 6 “ “	4 “ “

## EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente	8 % anual
“ Préstamos	10 “ “
“ Id con garantía de Letras Hipotecarias	9 “ “
Descuento	9 “ “

## COMISIONES

Sobre cobranzas y remisión de fondos al Exterior	1/2 %
“ avances en cuenta corriente	1/2 %
“ depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos a los interesados	1/2 por mil

La Paz, 20 de enero de 1911

# Banco Mercantil

## Propiedad de Simón I. Patiño

AUTORIZADO POR LEY DE DICIEMBRE DE 1905  
 Oficina Principal: Oruro

Sucursales: La Paz y Cochabamba

Capital autorizado	£ 2.000,000	Bs. 25,000,000. —
pagado	“	3,000,000. —
Fondo de Reserva	“	220,000. —
Previsión	“	10,079.78

## EL BANCO PAGA

En depósitos a la vista y en cuenta corriente	2 % anual
“ id “ a 3 meses plazo	3 “
“ id “ a 6 “ “	4 “

## EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente	8 %
“ Préstamos	10 %
“ Id con garantía de Letras Hipotecarias	9 %
Descuentos	9 %

## COMISIONES

Sobre cobranzas y remisión de fondos al Exterior	1/2 %
“ avances en cuenta corriente	1/2 %
“ giros telegráficos convencionales	1/2 %

Abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y trasmite giros telegráficos, extiende letras a la vista y a plazo sobre Oruro y Cochabamba y las principales ciudades del Exterior, compra y vende letras, moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20  
 1 m. E. 28 La Paz, enero 25 de 1911.

**COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS**  
 Compañía Internacional de Seguros del Perú.—Capital suscrito Ep. 200,000.  
 Compañía de Seguros Rimac Capital suscrito Ep. 250,000.  
 Reconocidas en Bolivia por autos supremos de 13 y 27 de septiembre de 1909.  
 Banquero en Bolivia  
 Banco de Bolivia y Londres

Consultores:  
 Señores: Heriberto Gutiérrez  
 Francisco López Chavez, y  
 Jorge Saenz.  
 Aseguran Edificios Muebles Mercaderías  
 Agente en La Paz:  
 Arturo Gutiérrez L.  
 Calle Socabaya Nº 64.  
 P. 15 E.

# BANCO DE LA NACION BOLIVIANA

Queda abierta al público la suscripción de acciones para el “Banco de la Nación Boliviana” á razón de £ 10 por acción en oro sellado. A tiempo de la suscripción, se pagará £ 5 por acción y el resto en vista del nuevo aviso que oportunamente se publicará. La suscripción quedará cerrada el 26 de Febrero próximo. Las cuotas de suscripción se depositarán en el Banco de Bolivia y Londres, obteniendo de él los recibos provisionales correspondientes.

La Paz, 25 de enero de 1911. 30 v. 3106

# Banco de la Nación Boliviana

Habiéndose llenado la prescripción del artículo 4º de la ley de 7 de enero del presente año, relativa á la fundación del Banco de la Nación Boliviana en razón de haberse suscrito entre particulares más de diez mil acciones, se convoca á una Junta General de Accionistas, que tendrá por objeto constituir el personal del Consejo General de Administración y que se reunirá en el local de la Cámara de Comercio el viernes 10 de Febrero próximo, á horas 2 p. m.  
 La Paz, enero 31 de 1911.  
 H. GUTIERREZ A. SORUO

**CONSULTORIO FORENSE**  
 Sociedad de abogados con residencia en la capital de la Republica, compuesta de los señores Guillermo C. Loayza Adolfo Guardia Berdeio, Fañor G. Romero y René Urdininea Arce.  
 Se encarga especialmente de recursos de nulidad ante la Corte Suprema.  
 Tiene á su cargo la redacción de la «Revista Nacional de Jurisprudencia, Legislación y Administración», cuyas columnas servirá á sus clientes.  
 Procuradores: Rafael Santelices y Constantino Michel.  
 Dirección: Sucre, Bolivia  
 Casilla de Correo Nº 162.  
 Dirección telefónica «Consulto»  
 6 m. O. 1.

**BANCO FRANCISCO ARANDA**— Por acuerdo del Directorio, los intereses que abona esta institución desde la fecha, son los siguientes:  
 Sobre depósitos a la vista 2% anual.  
 Sobre depósitos a tres meses plazo 3% anual.  
 Sobre depósitos a seis meses plazo 4% anual.  
 Desde el 1º de febrero, sobre depósitos en Cuenta Corriente 2% anual.  
 La Paz, enero 23 de 1911  
 El Administrador.  
 1 m. E. 24

# Sociedad Tubos Mannesmann Ltd.

**SANTIAGO DE CHILE**  
 CASILLA 1121 Dir. electr. MANNESTUBO  
 Sucursal de las usinas Mannesmannöhren-Werke, Düsseldorf (Alemania) y de la British Mannesmann Tube Co. Ltd.,  
**CAPITAL SOCIAL £ 2.000,000**  
 Cañerías de acero de todos diámetros, sin costura y con costura, con diversos tipos de uniones, para baja y alta presión, para conductos de agua potable para poblaciones, líneas, minas, líneas férreas, para instalaciones de fuerza hidráulica, etc., además, para petróleo y otros líquidos.  
 Tubos de sondaje, tubos para locomotoras, calderas, etc.  
 Postes tubulares de acero para líneas telegráficas y telefónicas, para cables de fuerza, para alumbrado eléctrico, para tracción eléctrica, para astas de bandera, pararrayos, etc.  
 Frascos, barriles, tambores y recipientes de acero para transporte de cualquier líquido ó otra sustancia.  
 SUBAGENTES PARA BOLIVIA:  
 Gustavo Hinke & Cia., Oruro  
 Juan Muñoz Reyes, casilla 260, La Paz.  
 Pidan ofertas con precios de fábrica.  
 30 v. 3106.

# Fotografía Gismondi y Cía

Habiéndose retirado el señor F. Legrand de la antigua fotografía Max T. Vargas, hemos tenido á bien asociarnos en el conocido local Fotográfico calle Colón Nº 103, donde se atenderá con gran prontitud y esmero, garantizando la bondad del trabajo, mientras se instala el gran taller montado con los últimos perfeccionamientos modernos. Ampliaciones tamaño natural. Especial atención en trabajos de aficionados.  
 Reproducciones á la tinta china, indelebles.  
 Iluminaciones sistema Mastrukoff.  
 Paisajes y vistas incalculables del Perú y Bolivia.  
 Se atienden trabajos en cualquier punto de la República.  
**LUIS D. GISMONDI FEDERICO LEGRAND**  
 v 15. 3095.

# Andrés Pérez SORATA

Ofrece al comercio de las regiones gomeras de este departamento y del departamento del Beni, un surtido de mercaderías en general, recibido directamente de Europa y renovadas continuamente.  
 Compra goma puesta en Sorata, Puerto Pérez y en otros lugares de este departamento y del departamento del Beni, á los precios más ventajosos.  
 Hace también anticipos sobre goma en condiciones favorables para los productores y comerciantes en el artículo.  
 Agente exclusivo del afamado Whisky de los Sres William Foulds & Co, Lmd.  
 3 m. D. 23

# Para el CARNAVAL LA CAMPANA

Calle Mercado Nos. 66 68 y 70  
 Acaba de recibir un gran surtido de artículos para esta fiesta y tiene el agrado de ofrecer al público.  
**SERPENTINAS Y CHISQUETES**  
 VARIOS TAMAÑOS  
 Confetti (mistura) Cohetes con mistura y de salón, Caretas de cartón y de triot.  
 Todo por mayor y menor á precios sin competencia  
 Ver para creer  
 15 v. 3100



**Dr. Juan F. Villalobos DENTISTA**  
 Establecido en la Calle Ayacucho Nº 95, altos.  
 Me encargo de todotrabajo concerniente á la profesión y á precios al alcance de todos.  
 Especialidad en obturaciones á esmalte, sustancia igual á la porcelana y orfecciones por el sistema Solbrig. Procedimiento que evita dolor y excluye en absoluto el uso de martillo, además de ahorrar el tiempo que se emplea con este último procedimiento.  
 1 m. E. 13

**CEMENTERIO GENERAL**  
 El suscrito, Capellán del Cementerio, tiene su domicilio en su casa propia, calle Jimenez Nº 19.  
 Asiste al enterratorio de 8 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.  
 La Paz, septiembre 26 de 1910  
 Nicanor Silva.  
 15 v. 3005

# Chalets en alquiler

El Ahorro del Hogar, ofrece en alquiler dos chalets con todas las comodidades necesarias, situados en la Avenida 6 de Agosto.  
 Los interesados pueden dirigirse al local de dicha institución, situado entre las calles Ingavi y Junín, esquina del Parque Murillo.  
 La Paz, enero 15 de 1911  
 El Gerente.

**ENFERMEDADES NERVIOSAS Curación Infallible**  
 POR EL  
**Jarabe Henry Mure**  
 Completo desde 1880. 1.º Concurran 40 años de experiencia en los Hospitales de París.  
 PARA LA CURACION DE  
 EPILEPSIA-HISTERIA IYERTIGOS  
 HISTERIA-EPILEPSIA CRISIS MEMORIAS  
 DABLE DE SAN VICTOR JAQUEAS  
 Incurables el CEREBRO DESVANCHIEMENTOS  
 y la Mielida Espinal CONGESTIONES GRENADIA  
 DIABETIS AZUCARADA INSOMNIOS  
 CONVULSIONES PERMATORREA  
 Se envia gratuitamente una nota instr contra el impecable, muy interesante, para los enfermos que lo piden.  
 HENRY MURE, 20 Pont-Saint-Espirit (Francia).  
 1 m. E. 13

**BORICINA MEISSONNIER**  
 REMEDIO BOBERANO  
 contra las Enfermedades de la PIEL  
 y de las MUCOSAS, Hígado del TOCADOR (Soles Intimas)  
 ENFLAJA CON INTENSIVO EXITO  
 en los Hospitales de París.  
 Laboratorio: 17, Rue Cadet, PARIS.

**SANTAL SALOLE LACROIX**  
**BLNORRAGIA GONORREA**  
 Enfermedades de la VEJIGA  
 Paris, 11, Rue Philippe-le-Bon.  
 Depósitos en todas las principales Farmacias.



# CARMÉINE

**ELIXIR y PASTA DENTIFRICOS HIGIENICOS**  
 Recomendados por las Notabilidades medicas. — Adoptados por el mundo elegante y artista.  
**POR MEDIO DE LOS DENTIFRICOS CARMÉINE**  
 SE OBTIENE:  
 La antisepsia de la boca;  
 La blancura de los dientes sin alteración del esmalte;  
 La pureza y la frescura del aliento;  
 El empleo cotidiano de los DENTIFRICOS CARMÉINE, pues, es indispensable á las personas cuidadas de la belleza y de la conservación de sus dientes.  
 EXIGIR EL SELLO AZUL DE GARANTIA CARMÉINE.  
 Depósito general: G. PRUNIER, 110, calle de Rivoli, PARIS.



Depósitos en La Paz: BOTICA de los INCAS y en todas las principales Perfumerías y Droguerías.